

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30884 *Anuncio de información pública de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. del expediente de extinción del aprovechamiento de 33 l/s de agua procedente de la Fuente de Lea, paraje Curro, en Lea, término municipal de Pol (Lugo) con destino al abastecimiento a Mosteiro, Cirio, Fraialde, Lea, Sanmartiño, San Andrés, Silva, Suegos y Torneiros. A/27/08366/E.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, se somete a información pública, por un plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, en el Ayuntamiento de Pol o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Rúa Progreso, 6, 32005, Ourense) o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: A/27/08366/E

Asunto: Extinción del derecho al aprovechamiento de aguas

Titular: Ayuntamiento de Pol

Nombre del río o corriente: Fuente de Lea

Caudal concedido: 33 l/s

Punto localización: Paraje Curro, en Lea

Término municipal y provincia: Pol, Lugo

Destino: Abastecimiento a Mosteiro, Cirio, Fraialde, Lea, Sanmartiño, San Andrés, Silva, Suegos y Torneiros

Título: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte

Fecha: 21 de diciembre de 1999

Registro de Aguas: 8991, Sección A, en el Tomo 0090, hoja número 091

Breve descripción: Extinción del derecho del aprovechamiento de aguas incoado de oficio por este Organismo de cuenca por transcurso del plazo de la concesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. No constan servidumbres.

Ourense, 19 de octubre de 2023.- El Comisario Adjunto, Alberto de Anta Montero.

ID: A230039175-1